



ACUERDO No. CSJCUA19-38
4 de julio de 2019

“Por medio del cual se modifica el Acuerdo CSJCUA19-35 del 19 de junio mediante el cual se formuló ante el H. Tribunal Superior de Cundinamarca, Lista de Elegibles para proveer por el Sistema de Concurso un cargo de funcionario en el Distrito Judicial de Cundinamarca y se conforma nuevamente la lista de candidatos que integran el Registro de Elegibles”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la lista de candidatos conformada mediante el Acuerdo No. CSJCUA19-35 del 19 de junio de 2019.

ARTICULO SEGUNDO: Formular ante el Honorable Tribunal Superior de Cundinamarca, la siguiente Lista de Candidatos que integran el Registro de Elegibles, destinado a proveer por el Sistema de Concurso el cargo de **JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO QUE CONOCE DE PROCESOS LABORALES DE FACATATIVA**, que se encuentra vacante definitivamente.

No. ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS
1	SIMOS PIEDRAHITA CARLOS ALBERTO
2	VEGA GARCIA YAHIR ARMANDO
3	MILLAN LEGUIZAMON DARIO
4	MEJIA RODRIGUEZ NADEZHDA
5	VILLOTA PEREZ JAIRO ERNESTO

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los cuatro (4) días del mes de julio dos mil diecinueve (2019).

JESUS ANTONIO SANCHEZ SOSSA
Presidente